

1826. N 51

6
Stenioso D. Man. Am. Lopez por su credito
de - - - - - 646.5.

HH-OL 145
CAJ. 48
DOC. 16
FOL. 2

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

M. L.

Castel Fral en Magdalena
a 26 de Julio de 1826

Ministerio de Estado en el Departamento de la Guerra

Uma Julho 27/99 Señor Ministro

Entregame por la suma
a Fral al comisario de
nador Jose M. de
cientos cuarenta y seis pesos
inos D. G. de la aduana
el don. de venido del bata-
lon Venador Manuel A. Lopez,
ter, igualm. de capitania y
por este motivo el billete
que se previene valen de
quinientos p. G. de la
rectan por la gratifica-
cion de su sueldo: como
se antes razon en las
Contad. Fral, y contesten

Devienda regresarse a Colombia segun las dispo-
siciones de S. E. el Libertador el Veniente retirara
de del Batallon Venador Manuel A. Lopez,
seiscientos cuarenta y seis pesos
cinco reales, despues que ha justificado la dea-
da, dispone S. E. que el billete en billete
constante de quinientos pesos que aun se le
rectan por la gratificacion de su sueldo,
y que el resto de cinco reales y seis pesos
cinco reales se le entregue sin costo alguno
esta suma le corresponde por sus servicios
que es la unica con que cuenta para tran-
sitar a su pais. Cuyo cantidad con el bi-
llete de reconocimientos de S. E. la cantidad
de mandarle entregar al Señor Coronel Co-
mirante Cadonador Jose Maria Romero,
a quien con esta fecha se le avisa.
Dígolo a V. de orden de S. E.

Manuela



O. L. 145-578

el Libertador, para su conocimiento y fines
consecuentes.

Joy de M. Corchero

muy atento
Obediente
Servidor

El Sr. Jefe

M. J. J. J.

Comandante Varon en la Comandancia
Jef. de Cuente. Lima
Agosto 1.º de 1826 #
Domingo de la Cruz

19

A. A. 92. del M. Corchero se han
entregado los ciento cuarenta y seis p.
ciento y si se ordenan en el Sup.º de
ereto de la cuenta. J. J. J. Lima
Ag. 1.º de 1826.

P. J. J. J.

Decreti del Altimo. de Hacienda el biller de que se trae
cargo el Decreto de la duetra Lima Ayo 21. de 1826

(Circular stamp)
Domingo Romeros
(Signature)

(Faint bleed-through text from the reverse side of the page)

Faint, illegible handwriting at the top of the page.



Com. de Colombia

Ag. No. 1.º 822

2823

Nov. 2.º

146. 5.

San. de Mar. 1.º 822